



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Documento de

---

---

**BASES DE CONCURSO  
PARA CUMPLIR FUNCIONES  
DE CHOFER EN GERENCIA  
ADMINISTRACIÓN**

---

---

Versión 00

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 1
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**ÍNDICE**

<b>I. PROCESO DE SELECCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1. Consideraciones Generales.....	3
2. Convocatoria – Difusión – Inscripción - Notificación.....	3
3. Requisitos de los aspirantes .....	3
4. Metodología .....	4
4.1. Prueba de Conocimientos - Manejo (eliminatória).....	4
4.2. Evaluación de Antecedentes.....	4
4.3. Prueba Psicolaboral .....	4
4.4. Entrevista .....	4
5. Deméritos y sanciones.....	5
6. Nómina de postulantes calificados .....	5
7. Designación .....	5
<b>II. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>6</b>
8. Integración .....	6
9. Fallos.....	6
10. Garantía para los concursantes .....	6
CUADRO DE VALORACIÓN .....	7
PERFIL.....	8
INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO.....	9
RESPONSABLES.....	9

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 2
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

## I. PROCESO DE SELECCIÓN

### 1. Consideraciones Generales

Se llama a aspirantes para **cumplir funciones** de chofer en la Unidad Transporte – Gerencia Administración, a efectos de cubrir hasta 3 puestos:

Denominación	Unidad	Cant. de puestos	Habilitados	
			Esc.	Grado
Chofer	Transporte - GADM	Hasta 3	Todos	002 al 006

Las designaciones no implican asignación de cargos. El puesto de trabajo es con radicación en el Departamento de Montevideo.

Deberán cumplir un régimen horario de 48 horas efectivas de labor (que implica percibir un 20% adicional sobre el sueldo básico mensual).

### 2. Convocatoria – Difusión – Inscripción - Notificación

La convocatoria para dicho llamado, se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial y por Comunicado al Personal, en forma tal que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios.

Las Bases, los formularios y toda información de interés estarán a disposición en:

- ◆ Intranet Corporativa – Todo Recursos Humanos – Concursos – Concursos por puestos.
- ◆ [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) - “Concursos” - “Concursos Internos”

Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de cada etapa.

### 3. Requisitos de los aspirantes

- ◆ Se encuentran habilitados los funcionarios presupuestados o con contrato de función pública del Organismo que revistan en el Escalafón y Grado especificado en el cuadro precedente en el ítem 1 y estén calificados de acuerdo al perfil.
- ◆ A la fecha de cierre del período de inscripción deberán poseer libreta de Conducir Profesional de la categoría B o superior vigente.
- ◆ Disponibilidad para trabajar fuera del horario de labor, días feriados, sábados y domingos.

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 3
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

#### 4. Metodología

Para la provisión de los puestos se procederá según las siguientes instancias, las cuales son obligatorias para continuar el proceso:

##### 4.1. Prueba de Conocimientos - Manejo (eliminatória)

Consistirá en una prueba la cual será tomada por medio de una empresa de plaza que intervendrá a tales fines, debiendo alcanzar como mínimo el 70% del puntaje de esta etapa.

Puntaje Máximo	62 puntos
----------------	-----------

##### 4.2. Evaluación de Antecedentes

Deberán acreditar en forma documental los cursos y/o experiencia laboral que tenga relación directa con la tarea a desempeñar.

El tribunal podrá evaluar en forma diferencial de acuerdo a la categoría de la libreta presentada.

Puntaje Máximo	8 puntos
----------------	----------

##### 4.3. Prueba Psicolaboral

A través de las pruebas psicolaborales se estudiarán y analizarán las aptitudes, intereses y rasgos de personalidad de los postulantes, con relación al perfil del puesto, evaluando su nivel de adecuación al mismo.

Para aquellos casos en que los aspirantes hayan realizado otras pruebas psicolaborales dentro de un período de 2 años anteriores a la fecha de cierre de la inscripción, o posteriores a esta fecha, el Equipo de Psicólogos podrá remitirse al material del concursante a disposición y podrá aplicar las técnicas necesarias para complementar esa información, de acuerdo a las características del perfil que figura en estas Bases

Puntaje Máximo	20 puntos
----------------	-----------

##### 4.4. Entrevista

Se entrevistará a los postulantes a los fines de complementar la información obtenida en las Etapas anteriores y en aquellos aspectos que el Tribunal considere relevante.

Puntaje Máximo	10 puntos
----------------	-----------

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 4
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

## 5. Deméritos y sanciones

Se abatirán porcentualmente del puntaje total, los deméritos y las sanciones – a la fecha de cierre del período de inscripción – aplicados por las jerarquías correspondientes, durante los últimos cinco años de actuación, evaluándose de acuerdo a la siguiente escala:

♦ <b>Observación escrita</b>		2 %
♦ <b>Suspensiones</b>	De 1 a 10 días	4 %
	De 11 a 30 días	8 %
	De 31 a 59 días	12 %
	De 60 a 90 días	20 %
	De más de 90 días	30 %

Los funcionarios que se encuentren sometidos a un procedimiento disciplinario a la fecha de provisión del puesto, en caso de lograr el puntaje necesario para obtenerlo, no podrán acceder a éste hasta que no haya recaído resolución de la jerarquía correspondiente.

En este caso se reservará la asignación del puesto, la que quedará sujeta al abatimiento en el puntaje, en caso de estipularse sanción y teniendo en cuenta la reubicación en el orden de prelación resultante del mismo (Fuente: Resolución Directorio 39-3/99 del 01.12.99).

## 6. Nómina de postulantes calificados

A los efectos de determinar la nómina final de los aspirantes calificados, se considerará la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los factores evaluados, requiriéndose como mínimo de aprobación el 60% del total del puntaje, estableciéndose un ranking. En caso de igualdad de puntaje entre los aspirantes se sorteará ante escribano público la definición de su lugar en el ranking.

## 7. Designación

Los postulantes serán designados por Directorio para cumplir las funciones en el puesto objeto del llamado, de acuerdo al orden de prelación establecido en el ranking final del concurso. No obstante, si dentro del plazo de los 36 meses siguientes a la fecha de homologación del concurso, se produjeran nuevas vacantes, cualquiera sea la causa de las mismas, se podrá realizar el nombramiento del concursante que continúa en el ranking del concurso.

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 5
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**II. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los concursantes estará a cargo del Tribunal de Concurso, ajustándose al “Reglamento de Actuación para los Tribunales de Concursos” aprobado por R.D N° 40-6/2012 de fecha 05.12.2012.

**8. Integración**

El Tribunal de Concurso estará integrado por 3 miembros titulares y 2 suplentes como mínimo, designados por Directorio, uno de los cuales lo presidirá.

La Gerencia de Selección y Desarrollo será responsable de proporcionar la asistencia técnica que el Tribunal requiera.

Por razones fundadas y mediante presentación por escrito ante el Directorio, cualquiera de los concursantes podrá recusar a uno o más miembros del Tribunal designado. La misma deberá presentarse antes del cierre del plazo de inscripción al llamado.

**9. Fallos**

El Tribunal de Concurso deberá efectuar un informe detallado estableciendo los criterios de valoración que se aplicaron en las diferentes instancias; asimismo, deberá efectuar una valoración de los resultados finales del mismo.

Los fallos serán inapelables y constituirán un asesoramiento para el Directorio, el cual podrá por razones fundadas y mediante votación especial, adoptar las decisiones que estime más convenientes para la Institución.

**10. Garantía para los concursantes**

Los concursantes podrán nombrar un delegado, a efectos de representarlos en los procedimientos de evaluación seguidos por el Tribunal de Concurso, dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre del llamado.

En ningún caso este representante podrá ser postulante en el concurso respectivo. La representación deberá contar con la conformidad como mínimo del 50 % más 1 de los postulantes al llamado respectivo.

El mencionado representante podrá participar de las reuniones del Tribunal de Concurso con voz pero sin voto.

En caso de no efectuarse la designación, podrá A.T.S.S. nombrar uno, con las mismas facultades y limitaciones, salvo que el 50% más 1 de los concursantes se manifieste en contrario, pudiendo A.T.S.S. en dicho caso, hacer otro nombramiento.

Por razones fundadas, y mediante presentación por escrito ante el Directorio, cualquiera de los concursantes podrá recusar al delegado – designado por los mismos o, en su defecto, al designado por A.T.S.S. – dentro de los 5 días de la comunicación de la designación.

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 6
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**CUADRO DE VALORACIÓN**

INSTANCIAS A SEGUIR:	Puntaje	
	Mínimo	Máximo
1) Prueba de Conocimiento - Manejo (eliminatória)	43	62
2) Evaluación de Antecedentes		8
3) Prueba Psicolaboral		20
4) Entrevista		10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 7
--	------------



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**PERFIL**

<b>GERENCIA ADMINISTRACIÓN – TRANSPORTE</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CHOFER</b>
<b>CANTIDAD DE PUESTOS: Hasta 3</b>
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO:</b> Conducir los vehículos del Organismo para el transporte de materiales, mercaderías o pasajeros, conforme a la necesidad del Servicio y a la normativa vigente.
<b>2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:</b>
<b>2.1. PLANIFICACIÓN:</b> Incluye responsabilidad de programación sobre el puesto en plazos cortos.
<b>2.2. DIRECCIÓN:</b> No incluye dirección y/o supervisión.
<b>2.3. EJECUCIÓN:</b> Las tareas son de baja complejidad.
- Realizar el transporte de materiales, mercaderías o personas cuando le sea requerido.
- Registrar en los formularios vigentes el detalle de los viajes efectuados.
- Mantener el vehículo en perfecto estado.
- Cumplir las normas y reglamentos establecidos por el servicio
- Efectuar informes en el área de su competencia, por iniciativa o a solicitud de las jerarquías.
- Cumplir con toda otra actividad que le sea encomendada por sus jerarquías.
<b>2.4. CONTROL:</b> Incluye tareas de control, evaluación de procedimientos y resultados del trabajo propio.
- Controlar el correcto funcionamiento del vehículo a su cargo, y si es necesario realizar las acciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.
<b>3. REQUISITOS DEL PUESTO<sup>1</sup></b>
<b>3.1. EXCLUYENTE:</b>
- Poseer libreta de conducir profesional perteneciente a la Categoría B o superior vigente.
<b>3.2. EDUCACIÓN FORMAL:</b>
- Bachillerato Completo.
<b>3.3. VÍNCULO LABORAL:</b> Presupuestado o Contrato de Función Pública ( <b>Excluyente</b> )
<b>3.4. CONOCIMIENTOS<sup>2</sup>:</b>
- Muy buenos en manejo defensivo.
- Muy buenos sobre normas legales y reglamentarias que regulan el tránsito.
- Muy buenos sobre ubicación de calles y organismos públicos.
- Buenos sobre normas legales y reglamentarias que regulan la actuación administrativa en el B.P.S.
- Buenos sobre reglamentación y normativas internas que regulan el área relacionada con su actividad.
- Buenos en mecánica ligera.
- Buenos en normas de conducta en la función pública
<b>3.5. RASGOS PERSONALES:</b>
- Muy buen nivel atencional
- Coordinación visomotriz.
- Inteligencia visoespacial.
- Buen relacionamiento
- Vocación de servicio
- Estabilidad emocional
- Ajuste a las normas
- Responsabilidad, seguridad, discreción

<sup>1</sup>Los requisitos son no excluyentes, excepto que se explicita lo contrario.

<sup>2</sup> **Grado de dominio:**

**Básicos :** Nociones que permiten resolver problemas sencillos o programados. (Básico)

**Buenos:** conocimientos que permitan resolver problemas de mediana complejidad (Medio)

**Muy Buenos:** Conocimientos que permitan resolver situaciones complejas y/o específicas. (Alta)

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 8
--	------------





**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE ÁREA RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO**

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• Heber Estavillo</li><li>• Graciela Larrauri</li><li>• Jaime Moner</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Roberto Saporiti</li><li>• Tabaré Acosta</li></ul>

**RESPONSABLES**

- ◆ **Aprobación:** Gerencia General
- ◆ **Elaboración y Ejecución:** Gerencia de Recursos Humanos  
Gerencia de Selección y Desarrollo

Bases Choferes para Gcia. Administración	Nº. PÁG: 9
--	------------